ACTA DE APERTURA Nº 07/2022

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de setiembre del año dos mil veintidós, siendo las diez y quince horas, en la sala de reuniones de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, sito en Avda. Mariscal López N° 2029 esq. Acá Carayá, se reúnen las siguientes personas: el Abg. Hugo Larrosa, Director de la DUOC, el Abg. Rodolfo Olmedo, Jefe del Departamento de Asesoría Legal en Contrataciones Públicas de la DGAJ por parte de la Convocante, a fin de dar cumplimiento a la apertura de ofertas presentadas en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2022** de **"ADQUISICIÓN DE FORMULA LACTEA INFANTIL PARA EL MINNA", ID. 418.171.**

El presente acto se realiza de conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y art. 57 del Decreto 2992/19, que reglamenta la ley de contrataciones.

A continuación se procede a dar inicio de este acto, el Abg. Rodolfo Olmedo, en uso de la palabra, menciona que la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, ha procedido a invitar a las siguientes firmas comerciales:

- DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S. A.
- INDUFAR C.I.S.A.
- LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.
- QUIMFA S.A.
- VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E

El Abg. Rodolfo Olmedo, en uso de la palabra menciona cuales son las ofertas presentadas:

- DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.

A continuación, observando que se han presentado solamente 1(una) oferta para su análisis técnico y económico y en consideración a que no se hallan dadas las condiciones para la realización de la apertura de sobres, al no contar con la cantidad mínima de ofertas 3 (tres) acorde a los requisitos establecidos en el art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; esta Dirección de conformidad a los lineamientos del Decreto Nº 2992/2019, la Resolución DNCP N° 5695/2019 y la Resolución DNCP N° 483/2021, procede a prorrogar la fecha de presentación y apertura de sobres, que será comunicada a la DNCP a través de Adenda.

Seguidamente, la Sra. Andrea Almirón Caballero, con C.I. N° 3.767.344, por parte de la firma DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., solicita el retiro de su sobre y muestras y en este acto se le hace entrega de los mismos.

Habiéndose procedido al cumplimento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de sobres, siendo las diez horas y veinticinco minutos, firmando los presentes en 1 (uno) único ejemplar.

Por parte de la Convocante:

.....
Abg. Hugo Larrosa
Director DUOC

.....
Abg. Rodolfo Olmedo
Jefe
Departamento de Asesoría
Jurídica en Contrataciones
Públicas de la DGAJ

ANDREA PAOLA ALMIRÓN C.
.....
Sra. Andrea Almirón Caballero
DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.
Andrea P. Almirón C.
LICITACIONES
Distribuidora LA POLICLINICA S.A.
Tte Rojas Silva N° 1.044